

News

Jurídico y Fiscal

23- JF05

26/02/2026

ELIMINACIÓN DE LA FRANQUICIA ADUANERA PARA ENVÍOS DE BAJO VALOR

En los últimos años, la cantidad de pequeños envíos hacia la UE en plataformas de comercio electrónico está creciendo rápidamente. Una comunicación de la Comisión Europea sobre el comercio electrónico señala que en 2024 se importaron en la UE un total de 4.600 millones de artículos de bajo valor (artículos de menos de 150 €), de los cuales, el 91 % procedían de China.

De esta forma se pone en evidencia el reto al que se enfrenta la UE para gestionar el creciente volumen del comercio electrónico transfronterizo y el elevado nivel de incumplimiento detectado en muchas de estas importaciones, por la falta de conformidad de las mercancías importadas a la normativa europea.

En consecuencia, las instituciones europeas están impulsando nuevas medidas en el ámbito aduanero, siguiendo las establecidas en 2021 en materia de IVA, que sin duda repercutirán en el e-commerce.

Desde 2021 se eliminó la franquicia prevista para los envíos inferiores a 22 euros por lo que todas las importaciones quedaron sujetas a IVA. Para facilitar la recaudación del IVA de forma anticipada y simplificar el despacho aduanero, se estableció un sistema opcional de ventanilla única: el *import one stop shop* (IOSS).

En relación al comercio electrónico, uno de los puntos conflictivos identificados por las instituciones europeas es el uso indebido de la franquicia aduanera prevista para los envíos de bajo valor, que son aquellos de importe inferior a 150 euros, en el **Reglamento (CE) n o 1186/2009 del Consejo, de 16 de noviembre de 2009**.

Hasta la fecha esta franquicia aduanera ha permitido a los operadores declarar valores inferiores a los reales y/o fragmentar envíos con el fin de eludir las obligaciones fiscales y de control en el ámbito aduanero. Esta práctica fraudulenta no solo a supuestos pérdidas recaudatorias importantes para las arcas europeas sino también una venta competitiva por parte de los vendedores de terceros países frente de los vendedores europeos provocando graves problemas de competencia desleal.

Para paliar esta situación, las instituciones europeas han reformado el sistema.

